

Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

Personería Gremial Res. M.T. 1543 Adherida a la C.G.T.

Venezuela 1875/77 (1096) Cap. Fed. Tel/Fax 4381-9241/6782

www.lauejn.com.ar

Buenos Aires, 23 de agosto de 2013

Sr. Presidente de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación Dr. Aldo Juan Tonón Su Despacho

Julio Juan Piumato y Mónica Lucía Pauluk, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial respectivamente, de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 1875/77 de la ciudad de Buenos Aires, nos presentamos y expresamos que:

Por medio de la presente venimos a solicitar la actualización de los valores correspondientes a los subsidios que ésta Obra Social otorga en concepto de casamiento, maternidad y fallecimiento, en cuyos conceptos se abonan sumas extremadamente bajas ya que no han sufrido modificaciones desde el 01/06/2006.

En tal sentido consideramos oportuno solicitar se abone por casamiento y maternidad, la suma de \$ 2000.- y por fallecimiento, la suma de \$ 6000.- y que dichos valores sean actualizados anualmente en relación directa con los incrementos salariales que se otorguen.

Sin otro particular y quedando a la espera de una resolución favorable a nuestro pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

MONICA LUCIA PAULUK Secretaria Gremial

JULIO JUAN PIUMATO Secretario General

